

RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA CON CARGO A SUBVENCIONES FINALISTAS O FINANCIACIÓN EXTERNA, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

(Art. 4, apdo. 4.2. de la Disposición reguladora del procedimiento de contratación de personal de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa, aprobada por Consejo de Gobierno el 4 de marzo de 2014. BOUCM 12 de marzo de 2014).

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 17 de Septiembre de 2015 de la Universidad Complutense De Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de plazas de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos en cada una de las plazas que se han convocado, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Disponer su publicación en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en los términos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Madrid, 2 de Octubre de 2015
El Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado,

Ignacio Lizasoain Hernández